ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

CIM

DECIMASEXTA ASAMBLEA
Del 20 al 29 de septiembre de 1972
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/II.2.16
CIM/doc.45
25 septiembre 1972
Original: español

PROMOCION DE LA MUJER RURAL

Punto 6 del Temario

(Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Argentina a la Comisión II)

La Decimasexta Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que para la continuidad de los Cursos de Adiestramiento de Mujeres Dirigentes Rurales, a que se hace referencia en la XV Asamblea de la CIM, se detecten los problemas que aquejan a la mujer rural, en la esfera laboral y económica;

Que se carece de estudios sistemáticos sobre la condición socio-económica de la trabajadora rural;

Que es imprescindible contar con estadística y estudios de este tipo que sirvan de fundamento a las soluciones que se propicien;

Que es conveniente mantener actualizados estas estadísticas y los estudios que se realicen para ofrecer la información sistemática correspondiente;

RECOMIENDA:

1. Que la CIM solicite a las Delegadas de todos los países, la realización de una encuesta destinada a obtener una información fidedigna sobre la condición socio-económica de la mujer rural

2. Que para realizar este estudio la CIM, conjuntamente con los organismos específicos del sistema interamericano, programe y planifique un cuestionario tipo, para todos los países miembros.

3. Que después de efectuado el análisis y la confección del informe final, se estudien las conclusiones en conjunto, conforme a las características de los países miembros, para adecuar así el programa de los Cursos de Adiestramiento de Mujeres Dirigentes Rurales de la CIM.

4. Que se recomiende a los gobiernos de los países miembros, que proporcionen los medios necesarios para intensificar la promoción socio-económica de la trabajadora rural, principalmente a través de su capacitación.